



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

UNIDAD REQUIRENTE:

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y
OPERACIONES TIC**

CÓDIGO DEL PROCESO:

LPI-DIGERCIC-2024-01

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA
EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA
AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL
SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE
IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA
EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ”**

QUITO – ECUADOR

2024





SECCIÓN I

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

Solicitud de Cotizaciones de Bienes y/o Servicios

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ

Código de proceso: LPI-DIGERCIC-2024-01

Programa: 55: IDENTIFICACION CEDULACION Y REGISTRO DE HECHOS Y ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LOS CIUDADANOS

1. La DIGERCIC cuenta con presupuesto asignado en la Programación Anual de la Planificación - PAP para ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2024, y tiene la intención de utilizar parte del presupuesto para la compra de Bienes y/o Servicios para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ”.
2. Las Especificaciones Técnicas pueden obtenerse en la dirección que figura a continuación: <https://www.registrocivil.gob.ec/?s=proceso-abis>
3. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC, invita a potenciales proveedores interesados a proveer las licencias requeridas, a presentar sus cotizaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y realizar preguntas, escribiendo al correo electrónico proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec y revisar los documentos de licitación en la dirección <https://www.registrocivil.gob.ec/?s=proceso-abis>
5. Las ofertas deben entregarse en idioma español, forma digital y firmada electrónicamente a la dirección de correo electrónico proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec, hasta la fecha límite de recepción de ofertas, esto es el 27 de noviembre de 2024, hasta las 15:00 (GMT-5). Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas.
6. La apertura de ofertas se realizará el 27 de noviembre de 2024, a las 16:00 (GTM-5). Las ofertas se revisarán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir mediante el uso de una plataforma de video llamada y podrán conectarse en el siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/82853588478?pwd=JFJnal13zk5KdKn0Dbmt5TaXPRy4s.1> ingresando a la sesión con el nombre y apellido del representante de la empresa.

Ecuador, noviembre 2024.

Mgs. Ottón José Rivadeneira González
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



EL NUEVO
ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Objeto de contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de USD 1.113.000,00 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

2.3 Especificaciones técnicas o Términos de referencia: Se incluirán las especificaciones técnicas considerando todos los rubros o condiciones necesarios para su adecuada ejecución o prestación, los cuales se detallan a continuación:

-----*inicio transcripción*-----

4. OBJETIVOS:

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Adquirir a perpetuidad licencias del Sistema de Identificación Biométrica Automatizado (ABIS), que garanticen el registro y validación de los datos biométricos (huellas deca-dactilares y fotografías-rostro), de los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros a quienes la DIGERCIC otorga cédulas únicas por primera vez, con la generación de nuevos registros biométricos.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprar 1.200.000 (un millón doscientos mil) licencias ABIS.
- Asegurar la continuidad de los servicios de emisión de cédulas por primera vez, en los próximos 2 años a nivel nacional e internacional.
- Garantizar la operación y la producción de documentos de identidad y pasaportes electrónicos desde agencias de la DIGERCIC y consulados del MREMH mediante el sistema para Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes (SEDIP).

5. ALCANCE:

Brindar el servicio de enrolamiento por primera vez a ciudadanos nacionales y en los consulados del MREMH a nivel internacional durante un período aproximado de 2 años; mediante la asignación de una licencia en el ABIS, la misma que incluye la captura y gestión de datos demográficos y biométricos, como huellas dactilares y reconocimiento facial. Este enrolamiento permitirá a las agencias de la DIGERCIC a nivel nacional y consulados en el extranjero otorgar un documento de identificación único.

(...)

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El contratista deberá realizar las siguientes actividades en coordinación con el administrador de contrato:

- Obtención del HW ID dentro de la configuración del motor Biométrico.
- Acceder al portal de licenciamiento del proveedor del Motor Biométrico.
- Generación de la licencia utilizando el HW ID.
- Descarga del archivo de licencia generado y colocación del mismo en el directorio de instalación.





- Instalación de la licencia por medio de comandos.
 - Confirmación de la correcta instalación de la licencia por medio de comandos.
 - Ejecución del proceso anterior el mismo procedimiento en los nodos del motor biométrico.
 - Validación de licenciamiento activo.
 - Aceptación de la instalación realizada.
- (...)

10. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

10.1 Licencias

La adquisición de nuevas licencias de software ABIS (Sistema Automatizado de Identificación Biométrica), debe contemplar las siguientes características técnicas:

- 1.200.000 (un millón doscientos mil) licencias ABIS que incluye huellas deca-dactilares y rostros.
- Certificado emitido por el proveedor que garantice la autenticidad de 1.200.000 licencias ABIS.
- Archivo de licenciamiento para el ABIS de Innovatrics de la DIGERCIC.

10.2 Garantía técnica

El proveedor entregará una garantía técnica que contemple cualquier defecto en la activación de las licencias.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución es de 15 días plazo contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

(...)

16. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos del contrato se realizarán de la siguiente manera:

70 % en calidad de anticipo, el mismo que se realizará una vez firmado el contrato y la entrega de la garantía correspondiente al 100% del valor entregado en anticipo.

Se realizará la amortización del anticipo en el único pago efectuado.

30% contra entrega de las licencias de software ABIS y la entrega de los siguientes documentos:

- Factura
- Certificado del licenciamiento adquirido
- Garantía Técnica
- Acta entrega recepción definitiva

17. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega del bien se realizará en la bodega de la DIGERCIC, ubicado en la Av. Río Amazonas N37-61, Edificio La Previsora, Quito- Ecuador.

(...)

19. MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de licencias, la entidad multará al contratista con el 1x1000 del valor total del contrato, excepto los casos en los cuales el contratista alegue un eximente de responsabilidad como lo es el caso fortuito o fuerza mayor notificada al contratante en los subsiguientes 2 días del evento alegado.

(...)

-----fin de transcripción-----





SECCIÓN III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Concepto	Día	Hora (GMT-5)
Fecha de publicación	22/11/2024	21h00
Fecha límite de preguntas	23/11/2024	18h00
Fecha límite de respuestas y/o aclaraciones	24/11/2024	18h00
Fecha límite de entrega de ofertas	27/11/2024	15h00
Fecha de apertura de oferta	27/11/2024	16h00
Fecha estimada de adjudicación	29/11/2024	17h00

Nota: En caso de que existan errores de forma susceptible de convalidación, la Comisión Técnica reformará el cronograma, incluyendo 1 día para presentación de convalidaciones.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas deberán permanecer válidas por un periodo de 90 DIAS a partir de la fecha de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el CONTRATANTE podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito.

3.3 Precio de la oferta: USD 1. 113.000,00 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para cumplir el objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas y a plena satisfacción de la entidad contratante.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de 15 días plazo contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

3.5 Forma de pago: Los pagos del contrato se realizarán de la siguiente manera:

70 % en calidad de anticipo, el mismo que se realizará una vez firmado el contrato y la entrega de la garantía correspondiente al 100% del valor entregado en anticipo.

Se realizará la amortización del anticipo en el único pago efectuado.

30% contra entrega de las licencias de software ABIS y la entrega de los siguientes documentos:

- Factura
- Certificado del licenciamiento adquirido
- Garantía Técnica
- Acta entrega recepción definitiva.

El pago se realizará en Dólares de los Estados Unidos de América.





3.5.1 Anticipo: Se entregará el 70 % en calidad de anticipo, el mismo que se realizará una vez firmado el contrato y la entrega de la garantía correspondiente al 100% del valor entregado en anticipo.

El anticipo deberá ser utilizado directamente en actividades relacionadas al contrato.

La amortización del anticipo se realizará en el único pago efectuado.

3.6. Forma de presentar la oferta: La presentación de la oferta se realizará únicamente a través de la dirección electrónica proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec para lo cual deberá enviarse en forma digital y con firma electrónicamente.

No se tomará en cuenta las ofertas entregadas después del día y hora fijada para su entrega recepción.

Todos los documentos relacionados con la oferta deberán estar redactados en el idioma español.

La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por el Formulario de la oferta, los documentos requeridos en requisitos mínimos y por puntaje.

El/ Los precio/s de la oferta deberá/n ser cotizado/s por el Oferente enteramente en dólares de los Estados Unidos de América.

3.7. Apertura de las ofertas: El CONTRATANTE abrirá las ofertas el día y hora señaladas para el efecto en el cronograma del proceso. Se habilitará el siguiente link de zoom para que los representantes de los Oferentes puedan asistir en la hora y fecha indicadas (<https://us02web.zoom.us/j/82853588478?pwd=JFJnal13zk5KdKnb0Dbmt5TaXPRy4s.1>). En la apertura de las Ofertas, se anunciarán los nombres de los Oferentes, el precio total de la oferta, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera y cualquier otro detalle que el CONTRATANTE estime conveniente, todo lo cual será consignado en un Acta de Apertura, en la cual se harán constar también las las observaciones que se formulen. Ninguna oferta será rechazada en el Acto de Apertura, salvo las ofertas que hayan sido presentadas en forma tardía.

3.8 Derecho del contratante a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas: El CONTRATANTE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

3.9 Declaratoria de desierto:

Se podrá declarar desierto este procedimiento de contratación, de acuerdo con lo siguiente:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

3.10 Legislación aplicable y solución de controversias: La legislación aplicable en la ejecución del contrato será aquella de origen domiciliario del oferente adjudicado.

Las controversias se solucionarán según lo siguiente:





Cualquier disputa que surja de la ejecución, interpretación o cumplimiento del contrato, incluyendo cualquier asunto relativo a su existencia, validez o terminación, o cualquier otro que tenga relación con el contrato será resuelta de la siguiente manera:

Mediación:

Las partes realizarán un proceso de Mediación ante la Procuraduría General del Estado de Ecuador. Para este propósito cualquiera de las partes deberá solicitar al Centro de Mediación de dicha entidad, el inicio de un proceso de mediación, indicando la existencia de la disputa.

Arbitraje Internacional:

En caso de que las partes no lleguen a ningún acuerdo en el proceso de mediación antes establecido, conforme se desprenda del acta de imposibilidad que corresponda, la controversia será sometida y resuelta, de manera definitiva, por medio de un procedimiento de arbitraje internacional, de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.

El Tribunal será constituido por tres árbitros, nombrados conforme el Reglamento quienes emitirán al laudo conforme a Derecho.

La sede o lugar del arbitraje será la ciudad de Santiago de Chile.

El arbitraje será confidencial.

El idioma del arbitraje será el español.

Los gastos y costas del arbitraje correrán a cargo de la parte vencida.

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación del Formulario de oferta previsto en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se aplicará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.

4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple):

En caso de existir errores en la oferta que no afecten el plazo y precio ofertado, a excepción de errores aritméticos, la Comisión Técnica solicitará convalidación de errores. La solicitud de convalidación y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito a través del correo electrónico proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec.

4.2.1 Capacidad cumplir Contrato

El proveedor debe contar con una carta del fabricante del bien (dueño propiedad intelectual) o distribuidor autorizado, emitido por el fabricante para la venta de licencias ABIS para la DIGERCIC.

4.2.2 Especificaciones técnicas

El proveedor debe cumplir con las características y especificaciones del bien determinadas en el presente documento. (PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS).

4.2.3 Parámetros Obligatorios Vigentes





El proveedor deberá entregar una carta compromiso en la que asegure que no se perderá la garantía técnica del hardware y software actual del SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP).

Se establece la metodología Cumple / No cumple y evaluación por puntaje.

4.3 Evaluación de la oferta (por puntaje):

Las ofertas que cumplan los requisitos mínimos requeridos en la etapa Cumple/No cumple pasarán a la evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificados.

OFERTA ECONÓMICA

Parámetro de calificación	Descripción
Oferta económica (80 puntos)	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

MEJORA EN EL PLAZO

Se otorgará hasta 20 puntos por la mejora en el plazo de entrega según lo siguiente:

Mejora del plazo	Puntaje otorgado
Entre 10 a 13 días calendario	5 puntos
Entre 6 a 9 días calendario	10 puntos
Entre 3 a 5 días calendario	15 puntos
1 día calendario	20 puntos

VERIFICACIÓN DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Parámetros	Puntaje	Observaciones
Oferta económica	Hasta 80 puntos	
Mejora en el plazo	Hasta 20 puntos	
Total	100 puntos	





SECCIÓN V

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DOCUMENTACIÓN PREVIO SU SUSCRIPCIÓN

5.1 Adjudicación: La Comisión Técnica adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos del pliego y obtuviere el mejor puntaje.

5.2 Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas: La Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante.

5.3 Notificación de adjudicación y firma del Contrato: Antes de la expiración de la validez de las ofertas, el Contratante publicará en el sitio <https://www.registrocivil.gob.ec/?s=proceso-abis> el nombre del adjudicatario y publicará las actas generadas dentro del proceso. (Preguntas, respuestas y aclaraciones, apertura de ofertas, convalidación de errores (de ser el caso) y calificación).

Adicional, la Entidad notificará al adjudicatario a través de su dirección de correo electrónico señalado en la oferta.

La notificación de adjudicación obliga al adjudicatario a presentar toda la documentación habilitante que requiera la Entidad y la entrega de las siguientes garantías:

Garantía de buen uso del anticipo.- El adjudicatario deberá entregar una garantía del 100% del valor que se entregue en anticipo, bajo una de las siguientes formas de garantía:

- Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos.
- Fianza instrumentada en una póliza de seguros, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros. En caso de que sea expendida por una institución internacional deberá estar firmada digitalmente y si tiene firma manual, deberá estar debidamente apostillada.

Garantía de fiel cumplimiento.- Se rendirá una garantía del 5% del valor total del contrato, dicha garantía deberá estar vigente hasta que se suscriba el acta de entrega recepción definitiva. Se aceptará las siguientes formas de garantía:

- Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos.
- Fianza instrumentada en una póliza de seguros, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros. En caso de que sea expendida por una institución internacional deberá estar firmada digitalmente y si tiene firma manual, deberá estar debidamente apostillada.

Garantía Técnica.- Esta debe ser emitida por el fabricante a la **firma del acta de entrega recepción definitiva** y servirá para cubrir cualquier defecto en la activación de las licencias. La garantía deberá estar vigente por 24 meses desde la firma del acta de entrega recepción definitiva.

El adjudicatario deberá entregar un compromiso de entrega de la garantía.

5.4 Suscripción del contrato: El contrato será suscrito con firma electrónica.





SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 De la DIGERCIC

- Designar un Administrador del contrato, para el adecuado control de su ejecución, quien velará por el cumplimiento cabal y oportuno de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, adoptando las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten durante la ejecución del contrato a través del Administrador del contrato en un plazo de cinco (5) días, contado a partir de la recepción de la petición escrita formulada por el Contratista.
- Proporcionar los documentos e información relevante que requiera el Contratista para la ejecución del contrato y para cumplir con su alcance.
- A través del Administrador del contrato se verificará que el bien se entregue a satisfacción de la DIGERCIC y de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos.

6.2 Del Contratista

- Activación de las licencias dentro del plazo establecido.
- Para la recepción definitiva de las licencias se comprobará que el proveedor cumpla con todas las características técnicas solicitadas.
- Ejecutar la garantía técnica a solicitud de la DIGERCIC cuando se cumplan las condiciones de la misma.





FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE:

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para la ejecución de la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ, luego de examinar el pliego y los Especificaciones Técnicas del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. Es proveedor elegible para participar en el presente proceso.
2. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas* (bienes) *prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones* (servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
5. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
6. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.





7. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
8. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de 5 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

País:

Ciudad:

Calle (principal):

No.:

Calle (intersección):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):

1.3 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
TOTAL					

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: *(en letras y números)*, más IVA.

1.4 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los *(bienes o servicios)*, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de *(la entidad contratante)*.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN
(según el caso)
(LUGAR Y FECHA)

